



LICITACIÓN REDUCIDA N.º FCP2025-07-002

CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN MANEJO DE REDES SOCIALES

28 de julio de 2025

La **Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines** recibirá ofertas para esta contratación mediante el correo electrónico gestion@fedepat.com hasta las 23:59 horas del 4.º de agosto de 2025.

1. CONDICIONES GENERALES

Objeto:

El Concejo Directo de la Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines requiere la contratación mediante licitación reducida de un (1) Especialista en Manejo de Redes Sociales que brinde sus servicios profesionales desde el día en que se dé la orden de inicio para la provisión de dichos servicios hasta el 31 de diciembre de 2025.

Justificación:

Contratación de servicios profesionales de un Especialista en Manejo de Redes Sociales, con el objetivo de fortalecer la comunicación digital de la Federación mediante la planificación, creación y gestión de contenido para redes sociales institucionales, manejo del sitio web, difusión de actividades deportivas, promoción de eventos de patinaje y posicionamiento de la imagen de la Federación a nivel nacional e internacional. El profesional deberá interactuar con la comunidad digital, monitorear el desempeño de las publicaciones y generar reportes periódicos de resultados.

Presupuesto disponible:

Se acredita la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación por un monto de ₡885,000.00 (ochocientos ochenta y cinco mil colones exactos) para todo el período de contratación.



FEDERACIÓN COSTARRICENSE
DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES

2. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Aclaraciones:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones dentro de los primeros dos días hábiles del plazo para recibir ofertas. Dichas solicitudes se recibirán únicamente mediante el correo electrónico gestion@fedepat.com. La Federación dispondrá del mismo plazo para enviar la respuesta, que será comunicada por el mismo medio de difusión a todos los potenciales proveedores invitados.

Modificaciones:

La Federación podrá modificar el pliego de condiciones mediante adenda. Si la modificación implica alteración sustancial del objeto del contrato, se prorrogará el plazo para la recepción de ofertas en dos días hábiles. En caso de que la modificación no sea sustancial, entendida como una modificación que no cambia el objeto del negocio ni constituye una variación fundamental en la concepción original de este, se comunicará mediante correo electrónico, previo al vencimiento del plazo para recibir ofertas.

3. SUBSANACIONES DE LAS OFERTAS

Los oferentes podrán subsanar errores u omisiones en sus ofertas dentro del plazo de **dos días hábiles** posteriores al requerimiento emitido por la Federación.

4. FASE RECURSIVA

Trámite	Plazo
Al pliego de condiciones	2 (dos) días hábiles a partir de su notificación
Al acto final de adjudicación	2 (dos) días hábiles a partir de su notificación



5. REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIBILIDAD

- Presentación de la oferta dentro del plazo estipulado.
- Oferta y documentación adjunta completas, legibles y, cuando corresponda, debidamente firmadas.
- Grado universitario en Periodismo o Comunicación.
- Contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en comunicación deportiva y manejo de redes sociales para federaciones o asociaciones deportivas de representación nacional.

6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Medio de presentación: Solo se podrán presentar mediante el correo electrónico gestion@fedepat.com.

Forma de presentación: Las ofertas deben ser enviadas debidamente escaneadas al correo electrónico señalado. Deben estar debidamente rotuladas con el número y el objeto del concurso, así como el día y la hora límites para entregar la oferta.

Plazo de presentación: Como máximo 5 (cinco) días hábiles a partir de la publicación del concurso.

Información y documentación requeridas: A la oferta se le debe adjuntar la información y los documentos indicados en los puntos 5, 10 y 11. **La oferta debe estar firmada por el oferente o el representante legal; en caso contrario, no se aceptará la oferta.**

7. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Criterio	Puntaje
Experiencia profesional en comunicación deportiva: 20 puntos	
3 (tres) o más años de experiencia	20 puntos
2 (dos) años de experiencia	10 puntos

1 (un) año de experiencia	5 puntos
Experiencia profesional en administración de redes sociales y sitios web para entidades deportivas, preferiblemente asociaciones o federaciones de representación nacional: 20 puntos	
5 (cinco) o más años de experiencia	20 puntos
3 (tres) a 5 (cinco) años de experiencia	15 puntos
1 (uno) a 2 (dos) años de experiencia	10 puntos
Menos de 1 (un) año de experiencia	5 puntos
Certificación de la experiencia: 20 puntos	
3 o más cartas de referencia debidamente firmadas	20 puntos
2 cartas de referencia debidamente firmadas	15 puntos
1 carta de referencia debidamente firmadas	10 puntos
Nivel académico: 20 puntos	
Maestría en Comunicación o Periodismo	20 puntos
Licenciatura en Comunicación o Periodismo	15 puntos
Bachillerato en Comunicación o Periodismo	10 puntos
Diplomado en Comunicación o Periodismo	5 puntosa
Precio de la oferta: 20 puntos	
Oferta con menor precio	20 puntos
Nota: las demás ofertas recibirán un puntaje proporcional según la fórmula: P = (Precio menor / Precio ofertado) × 20	

En caso de presentarse un empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate el puntaje mayor en los siguientes criterios de evaluación de manera independiente y de acuerdo con el orden indicado a continuación:

- Menor precio
- Mayor experiencia
- Nivel académico



Por este motivo las personas interesadas deberán incluir en su currículum vitae un detalle claro de la experiencia y la formación comprobables relacionadas con el puesto.

8. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 5 (cinco) días hábiles posteriores al cierre del concurso.

9. PLAZO DE ADJUDICACIÓN

Para emitir el acto final de adjudicación, la Federación contará con un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día en que vence el plazo para la recepción de ofertas.

10. PROHIBICIONES Y DECLARACIONES JURADAS

El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada de que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas.
- Declaración jurada de que se encuentra en condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda e inscrito en este en la debida actividad económica para su profesión.
- Declaración jurada de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Declaración jurada de que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.



- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.

Nota: Para facilitar el proceso de la presentación de la oferta, el oferente puede completar el formulario de declaraciones juradas que se adjuntan en el Anexo 2 y Anexo 3, según corresponda, con la debida firma del oferente para la participación en el concurso.

11. LEGITIMACIÓN DEL OFERENTE

La persona física o jurídica deberá incluir en su oferta la siguiente información:

- Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- Número de la cédula de persona física o de la cédula de persona jurídica.
- Dirección exacta, número de teléfono y correo electrónico para notificaciones. También puede brindar número de fax y dirección postal.

También deberá adjuntar a su oferta la cédula de identidad debidamente escaneada por ambos lados. En caso de ser una sociedad mercantil u otra persona jurídica, deberá adjuntar la personería jurídica debidamente escaneada.

12. PRECIO DE LA OFERTA

El precio debe expresarse en colones costarricenses e incluir el IVA y cualquier otro gasto asociado. No se aceptarán ofertas con precios variables ni condicionados.

13. FORMA DE PAGO

El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica, para lo cual el oferente debe indicar en su oferta el número de cuenta corriente, cuenta cliente y cuenta IBAN, así como el nombre del banco al cual pertenece dicha cuenta, o bien por cheque a nombre del emisor de la factura. Cabe la posibilidad de efectuar los pagos en efectivo, o la combinación de todas las anteriores modalidades de pago.

La transferencia o cheque se realizará contra entrega de la factura electrónica respectiva debidamente timbrada o dispensada por la Dirección de Tributación Directa.



14. PLAZO DE CONTRATACIÓN

El plazo de la contratación será desde el día en que se gira la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha en la cual finaliza la provisión de parte del contratista de los servicios profesionales para los que fue contratado.

El contrato puede ser prorrogable hasta un máximo de cuatro periodos iguales a lo establecido en esta contratación, si existe conformidad por parte de la Federación y se cumplen todos los objetivos previstos.

15. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas se detallan en el anexo 1.

16. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La formalización del contrato se llevará a cabo una vez suscrito el documento contractual por ambas partes y emitida la orden de inicio. La fecha de la firma se considerará como el punto de partida para el cómputo del plazo de ejecución contractual.

17. OBSERVACIONES FINALES

- Si alguna de la información requerida en este pliego de condiciones ha sido entregada en otro concurso y se encuentra vigente, no será necesario entregarla nuevamente. Sin embargo, se deberá indicar el número del trámite en que se puede localizar la información.
- Se debe totalizar el monto de la oferta por todas las líneas del monto total.
- Cualquier consulta puede enviarse mediante el correo gestion@fedepat.com, rotulada con el número de concurso.

Jonathan Flores Jiménez
Gestor Deportivo
Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines.



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Línea 1: Un (1) Especialista en Manejo de Redes Sociales

El/la especialista en el manejo de redes sociales será responsable de planificar, ejecutar y supervisar la comunicación digital de la Federación a través de sus plataformas oficiales, con el fin de fortalecer la presencia institucional, difundir la actividad deportiva y conectar con atletas, entrenadores, aficionados y medios de comunicación. Este rol exige creatividad, proactividad, capacidad de reacción en eventos en vivo y conocimiento del entorno del patinaje.

A. Ejecución y supervisión de la contratación:

Para el desarrollo de este trabajo no se requerirá estar sujeto a un horario de trabajo, pero se deberá hacer propuestas mensuales de planes de trabajo, los cuales se deberán cumplir una vez que hayan sido acordados por la Federación.

El desarrollo de las funciones será supervisado por el Gestor Deportivo, en coordinación con el Consejo Director de la Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines.

B. Funciones

- a. Administrar y actualizar el sitio web y las redes sociales oficiales de la Federación.
- b. Diseñar y ejecutar un calendario de publicaciones acorde con la temporada deportiva.
- c. Generar contenido visual y escrito sobre eventos, atletas y noticias, así como entrevistas, *reels* y otros materiales digitales que fortalezcan la comunicación y proyección de la Federación.
- d. Cubrir en tiempo real competencias, torneos y actividades oficiales.
- e. Comunicar resultados, medalleros y logros de los atletas.
- f. Promover los valores del patinaje y el trabajo de la Federación.



FEDERACIÓN COSTARRICENSE
DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES

- g. Mantener una voz institucional coherente y una línea gráfica uniforme en todos los materiales comunicacionales de la Federación, así como en sus redes sociales y sitio web.
- h. Monitorear métricas de rendimiento en redes sociales y elaborar reportes.
- i. Ajustar la estrategia de contenido de la Federación según resultados y tendencias.
- j. Coordinarse con otras áreas de la Federación para campañas y eventos.
- k. Asesorar en el diseño de materiales comunicacionales (afiches, anuncios, banners digitales, escarapelas, diplomas, etc.).
- l. Anunciar convocatorias, capacitaciones, inscripciones y otras actividades institucionales.
- m. Gestionar colaboraciones con medios, atletas o figuras del patinaje.
- n. Elaborar, publicar en redes sociales y sitio web y divulgar a la prensa deportiva comunicados de prensa sobre competencias, capacitaciones, talleres, actos de premiación y demás actividades que organice la Federación.



FEDERACIÓN COSTARRICENSE
DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES

Anexo 2

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA JURÍDICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º _____, en calidad de representante legal de XXXXXXXXXXX S.A., cédula 3-101-XXXXXX, declaro bajo juramento que mi representada:

- Se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas.
- Se encuentra en condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda e inscrita en este en la debida actividad económica para su profesión.
- Se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- No se encuentra inhibida para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.

Nombre del representante legal
Cédula del representante legal
Nombre de la Sociedad
Cédula de la Sociedad



Anexo 3

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA FÍSICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º _____, declaro bajo juramento:

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me encuentro inhibido para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Que me encuentro en condición de no moroso ni omiso con el Ministerio de Hacienda y que estoy inscrito en la debida actividad económica para esta contratación.

Nombre de la persona física
Cédula de la persona física